

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/21 C.M.

Trelew, Ch, 07 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°, 18°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

Los Concursos Públicos llevados a cabo en las Sesiones Ordinarias cuyos exámenes escritos realizados por los Concursantes son tomados por distintos Juristas Invitados y que estos se realizan en forma previa al examen oral, por ello se hace necesario a tal fin alquilar Notebook o Pcs junto al servicio de asistencia e instalación técnica informática.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el alquiler de Notebook o PCs para realizar los exámenes escritos de Concursos Publicos en la ciudad de Esquel al proveedor Leonardo Fabio Aguirre CUIT n° 20-20236311-4.
- 2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.



Dr. DIEGO DANIEL CRUZADO
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA